

0639-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las catorce horas con dieciocho minutos del veintiuno de noviembre de dos mil veintidos.

Proceso de conformación de estructuras del partido PUEBLO SOBERANO en el cantón TURRIALBA de la provincia CARTAGO.

Mediante 0467-DRPP-2022 de las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del treinta y uno de octubre de dos mil veintidós, este Departamento le indico al partido político que en la estructura del cantón TURRIALBA de la provincia de CARTAGO, se encontraba pendiente de designar los puestos de un delegado territorial propietario y un delegado territorial suplente, en virtud de la doble designación del señor Adulio Gutiérrez Salazar en dichos puestos.

En fecha nueve de noviembre de dos mil veintidós, el partido político celebró una nueva asamblea cantonal, la cual cumplió con el quorum de ley para sesionar, designando a Christopher Fuentes Ballester, cédula de identidad n° 304010172, como delegado territorial suplente; razón por la cual se mantiene la designación de Adulio Gutiérrez Salazar, cédula de identidad n°303230834, como delegado territorial propietario.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita quedó integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA CARTAGO
CANTÓN TURRIALBA**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
303730416	JOSE FUENTES BALLESTERO	PRESIDENTE PROPIETARIO
302220439	ODILIE BALLESTERO SOJO	SECRETARIO PROPIETARIO
304630462	JESSIKA AGUILAR CESPEDES	TESORERO PROPIETARIO
303230834	ADULIO GUTIERREZ SALAZAR	PRESIDENTE SUPLENTE
113750659	GABRIELA ELIZABETH AMADOR VARELA	SECRETARIA SUPLENTE
601900279	BALBINA LOBO GARCIA	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
304160224	VIVIANA RAMIREZ MORA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
304800934	IGNACIO DAVID GOMEZ FUENTES	TERRITORIAL PROPIETARIO
302220439	ODILIE BALLESTERO SOJO	TERRITORIAL PROPIETARIO
303230834	ADULIO GUTIERREZ SALAZAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
303730416	JOSE FUENTES BALLESTERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
113750659	GABRIELA ELIZABETH AMADOR VARELA	TERRITORIAL PROPIETARIO
601900279	BALBINA LOBO GARCIA	TERRITORIAL SUPLENTE
304010172	CRISTOPHER FUENTES BALLESTERO	TERRITORIAL SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberá haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de

conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/vcm/dsd

C.: Expediente n.º 373-2022 Partido Pueblo Soberano

Ref., No.: **S (4076, 4145)-2022**